



H. AYUNTAMIENTO

2024-2027

-BIENESTAR PARA TODOS-



Peto, Yucatán, a veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro
Número de Folio de la solicitud: **310579923000021**
Asunto: **Resolución**

Para resolver la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio: **310579923000021** que se tuvo por presentada con fecha 18 de septiembre del año dos mil veintitres, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 18 de septiembre del año dos mil veintitres, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto, tuvo por presentada la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio **310579923000021**.

II. En la referida solicitud el particular requirió información de forma idéntica en los siguientes términos: "Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capítulo 3600 del objeto de gasto SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capítulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre.

Igual hago de su conocimiento que no es una información confidencial o reservada conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya que no incumple de ninguna manera la solicitud".

III. Con fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, se requirió al C. RENE EDUARDO BORGES PUC, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, atender la solicitud de acceso a la información pública con folio **310579923000021**.

IV. Con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, la C. RENE EDUARDO BORGES PUC, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, responde mediante Oficio sin número, "*Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos*



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida: "Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capítulo 3600 del objeto de gasto SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capítulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre"; por lo tanto, **se declara la inexistencia** de la información toda vez, que la información no se cuenta con el registro de la información solicitada debido a no ser entregada por la administración 2021-2024".

V. De la revisión de los documentos mencionados en el antecedente anterior, la Unidad de Transparencia, advirtió que la C. RENE EDUARDO BORGES PUC, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Peto del H. Ayuntamiento de Peto, declaró la inexistencia de documentación solicitada, por lo cual se procede a convocar al Comité de Transparencia el día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto, tiene entre sus funciones confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y **declaración de inexistencia** o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, según lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Del análisis de la descripción de la solicitud de información se advierte los siguientes contenidos de información: "Referente al Presupuesto de egresos del año 2021,



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capítulo 3600 del objeto de gasto SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capítulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre.

Igual hago de su conocimiento que no es una información confidencial o reservada conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya que no incumple de ninguna manera la solicitud".

TERCERO. Que de la revisión de la documentación remitida por la secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, se advierte que **NO** se localizaron en los archivos a su cargo los documentos solicitados por el particular, en virtud que "Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida; por lo tanto, se declara la inexistencia de la información toda vez, actualmente no contamos con programas abiertos al público que se menciona en la presente solicitud". Por lo tanto, con fundamento en el artículo 19, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **determinó procedente declarar la inexistencia de la información peticionada.**

En este sentido, el Comité de Transparencia, llevo a cabo el procedimiento previsto en el artículo 138 de la Ley General antes citada, cerciorándose que a la fecha no se cuenta con documentación que contenga en el considerando segundo de la presente, de acuerdo a la información requerida por el solicitante. Por lo tanto es procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** en los términos señalados en el párrafo que antecede.

Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto

RESUELVE



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



Primero. Poner a disposición el documento digital: **ACTA 004/2024 PARA CONFIRMAR INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 310579923000021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATÁN.** con fecha 18 de septiembre del dos mil veinticuatro. Confirmando la declaración de inexistencia de la información por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Peto, de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante el sentido de esta resolución.

Así lo resolvió y firma la titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Peto, C. Neydi Georgina Magaña Pech, en el municipio de Peto, Yucatán. Viernes 20 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Requerimiento de Información
Peto, Yucatán a 13 de septiembre del 2024

LIC. RENÉ EDUARDO BORGES PUC
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Peto

Por este medio me permito solicitarle la documentación para atender la solicitud de Información Pública con número de folio **310579923000021**, recibida por esta Unidad de Transparencia con fecha **18 de septiembre del 2023**, en la cual se requirió información en los siguientes términos:

"Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capítulo 3600 del objeto de gasto **SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD** se le solicita dar información detallada del gasto, así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capítulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre.

Igual hago de su conocimiento que no es una información confidencial o reservada conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya que no incumple de ninguna manera la solicitud". (SIC).

Se deberá dar cumplimiento a la presente solicitud en un plazo no mayor de 2 días, contados a partir de del día siguiente al que surta efectos el requerimiento de información.

ATENTAMENTE:

"Bienestar para todos"



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
AUTORIZADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2024-2027

Recibido
13/sep/2024
8:24 pm.



ACTA PARA CONFIRMAR INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 310579923000021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATÁN.

En el municipio de Peto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día 18 de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el recinto de la Casa de la cultura del H. Ayuntamiento de Peto, los ciudadanos **MARÍA ARMINDA MUKUL KAUIL, RENE EDUARDO BORGES PUC, MARIO SAMUEL ITZA MAY, CLEMENTE CAAMAL Y PIÑA Y JESSICA DEL ROSARIO YAH CHAN** en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Ayuntamiento, y **NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH** como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Peto, Yucatán, con el objeto de celebrar sesión para la cual fueron previamente convocados. A continuación la Presidenta del Comité dio la bienvenida a los presentes, cediéndole la palabra a la **Secretaria Técnica** el cual dio lectura al siguiente Orden del Día: I.- Lectura del orden del día; II.- Lista de asistencia; III.- Declaración del quórum legal; IV.- Lectura del acta anterior; V.- Asuntos a tratar: a).- Se resuelve solicitud de información con folio **310579923000021**; VI.- Asuntos generales VII.- Clausura de la sesión. Habiendo dado lectura la **Secretaria** al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente sesión, en cumplimiento del **segundo punto** pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del **tercer punto** la Presidenta del Comité habiendo quórum reglamentario, declaro legalmente instalado el Comité para celebrar sesión y valido los acuerdos que de ella emanen, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos. Siguiendo con el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria técnica procedió a emitir la lectura del acta de sesión inmediata anterior, seguidamente la secretaria pregunto si tienen algún comentario con respecto a lo manifestado, y no habiendo ninguna intervención al respecto, la Secretaria procede a someter a votación la dispensa de lectura del acta anterior, declarando la Secretaria haber sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos. Seguidamente la Secretaria Técnica, **pasó al inciso a) del quinto punto del Orden del Día**, cediéndole la palabra a la Presidenta del Comité quien solicitó a la Secretaria Técnica ponga a la vista del comité la solicitud, y el acuerdo para el cual fueron convocados, por lo cual la Secretaria Técnica pone a la vista, para discusión la siguiente solicitud:

Maria Arminda Mukul Kauil
Jessica Yah Chan
Clemente Caamal y Piña
Neydi Georgina Magaña Pech

Acuse de Recibo de Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio:	310579923000021
Fecha de presentación:	18/09/2023 23:55:45 PM
Nombre del solicitante:	Frank
Correo Electrónico:	
Sujeto Obligado:	Peto
Modalidad de Entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capítulo 3600 del objeto de gasto SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capítulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre.
Igual hago de su conocimiento que no es una información confidencial o reservada conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya que no incumple de ninguna manera la solicitud.

Información solicitada:	
Datos Adicionales	Presupuesto de egresos 2021 y 2022 por capítulo y primer, segundo y hasta el 3er trimestre 2023.
Documentación anexa:	

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 20/09/2023, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de diez días hábiles, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después del horario laboral de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	13/10/2023
------------------------------	-----------------	------------

M.ª Armanda Muñoz
Jessica Yath
Elementa

[Signature]



Acuse de Recibo de Solicitud de Información Pública

2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	02/10/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	08/11/2023

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional. Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

M. Amanda Muxo
Jessica Jah

Clemente

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 -BIENESTAR PARA TODOS-



18 de septiembre de 2024
ASUNTO: Respuesta a la solicitud
de información

LIC. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio sin número de fecha 13 de septiembre de 2024 en el cual se requiere información documental para atender la solicitud de acceso a la información pública número **310579923000021**, en la que se solicita:

"Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capitulo 3600 del objeto de gasto **SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD** se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capitulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre. Igual hago de su conocimiento que no es una información confidencial o reservada conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya que no incumple de ninguna manera la solicitud.

De la solicitud antes mencionada, viene al caso señalar que esta unidad administrativa es competente para tramitar la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción IX, de la Ley de gobierno del estado y los municipios de Yucatán.

En tal razón tengo a bien señalar que: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, se concluye que no existe la información pretendida: "Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capitulo 3600 del objeto de gasto **SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD** se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capitulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre"; por lo tanto, **se declara la inexistencia** de la información toda vez, que la información no se cuenta con el registro de la información solicitada debido a no ser entregada por la administración 2021-2024. Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Mexico Kex
Jessica Joh

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
PETO, YUCATÁN
2024-2027

C. RENÉ EDUARDO BORGES PUC
TESORERO MUNIICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2024-2027

Elemento a
[Signature]



Acto continuo, la secretaria técnica con autorización previa de la presidenta del Comité da lectura a un acuerdo respecto de la solicitud de información del ciudadano Frank, que en su parte conducente dice: **ACUERDO 004/2024 SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 310579923000021. Primero.** - Con fecha 13 de septiembre se envió solicitud de requerimiento de información al **AL C. RENE EDUARDO BORGES PUC** Tesorero Municipal por parte de la ciudadana **NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH** Titular de la Unidad de Transparencia, para que dé respuesta en relación a la solicitud "Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capítulo 3600 del objeto de gasto SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capitulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre.

Igual hago de su conocimiento que no es una información confidencial o reservada conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya que no incumple de ninguna manera la solicitud."

Segundo. - Con fecha 18 de septiembre de 2024 se emite contestación al oficio sin número por parte del tesorero municipal, el cual informa mediante oficio: "Referente al Presupuesto de egresos del año 2021, 2022 y 2023 donde se presenta el gasto por capitulo 3600 del objeto de gasto SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD se le solicita dar información detallada del gasto así como recibos, nombre o razón del gasto, fecha y otros datos que demuestren el gasto total anual, así como el gasto por capitulo anual 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023 que no se encuentra en la PNT y que debería estar cada trimestre; por lo tanto, **se declara la inexistencia** de la información toda vez, que la información no se cuenta con el registro de la información solicitada debido a no ser entregada por la administración 2021-2024".

Tercero. - Es imposible acceder a solicitado por el en virtud de que la documentación solicitada no existe en los archivos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, a cargo del C. RENE EDUARDO BORGES PUC, de igual manera se declara la inexistencia de la misma en los archivos de la unidad de Transparencia del Municipio de Peto.

Mrg Arminda Murillo

Jessica Yaha

cloment a

[Signature]

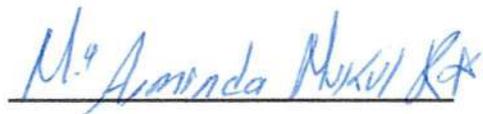
Cuarto. Póngase a disposición del particular solicitante el acuerdo emitido el día de hoy. Dado en el Recinto de la casa de la cultura sede de las reuniones de comité de Transparencia a dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro. Seguidamente la secretaria técnica puso a consideración el Acuerdo, y no habiendo intervención alguna lo sometió a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. Acto seguido la Secretaria Técnica pasó al **sexto punto del Orden del Día**, cediéndole la palabra a la Presidenta del Comité quien solicitó a la Secretaria Técnica manifieste si existen asuntos generales que tratar y No habiendo más asuntos que tratar, ni asuntos generales que atender, la Secretaria Técnica pasó al **séptimo punto del Orden del Día**, por lo que le solicitó a la Presidenta del Comité declare clausurada la Sesión de Comité; en uso de la palabra, la Presidenta del Comité declaró clausurada la Sesión siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio y válidos los acuerdos aprobados, e instruye a la Secretaria Técnica se levante el acta correspondiente. **NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH.** Doy fe.--



C. JESSICA DEL ROSARIO YAH CHAN



C. CLEMENTE CAAMAL Y PIÑA



C. MARÍA ARMINDA MUKUL KAUIL



C. MARIO SAMUEL ITZA MAY



C. RENE EDUARDO BORGES PUC